



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 03
FECHA: 19 DE ABRIL DE 2021

OBJETO: COMPRA DE EQUIPO FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL E IMPRESORA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la modificación al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **N° 04 del 24 de abril de 2020**, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web de la institución, www.iepedrooctavioamado.edu.co, ya que se requiere la oportuna compra de los equipos, para la materialización de proyectos para el trabajo de las personas encargadas de laborar en la secretaría de la institución, necesarios para que la comunidad educativa se beneficie de dicha adquisición.

OBJETO:	COMPRA DE IFOTOCOPIADRA MULTIFUNCIONAL Y UNA IMPRESORA EKOTANK L5190 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$5.500.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y/o los materiales, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **quince (15) días** contado a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, está interesada en recibir propuestas para contratar la compra de una fotocopiadora multifuncional, debido al cumplimiento de la vida útil y daño de la que estaba en uso; por ello es indispensable la compra de un nuevo equipo, para suplir las necesidades de fotocopiar e imprimir diverso material académico, como certificados de estudios, talleres y documentos administrativos. El Consejo Directivo apoyó la compra de este equipo, para apoyo a los estudiantes en el regreso a clases bajo el modelo de alternancia y todo lo relacionado con área administrativa.

La institución también requiere la compra de una impresora pequeña, para las áreas de rectoría y tesorería ya que la fotocopiadora multifuncional se encuentra en la secretaría de la institución.

m	Descripción	Cantidad
	Impresora Multifuncional Im 430 Equipo Nuevo. Fotocopiadora, Escáner, Impresora. Velocidad de Salida 43 ppm Resolución (Carta) 600 x 600 dpi Velocidad de 43 ppm Resolución Impresión (Carta) 1,200 x 1,200 ppp	



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

1	Velocidad de Escaneo	43,4 ipm @ 200 dpi A Todo Color y B&N Simplex	1
	Panel	10,1" panel de operación inteligente	
	1 bandejas BY-PASS	250 hojas	
	ARDF	50 HOJAS	
	Conectividad	Puerto red USB, Bluetooth, NFC, WIFI.	
	C11CG85301 Ekotank L5190	Impresora multifuncional a color	1

Para dicho servicio se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. **(4.395.666)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 09 con fecha 16 de abril de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	14/04/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación pública	19/04/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	20/04/2021 2pm	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	20/04/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	20/04/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones	21/04/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	22/04/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar en el correo electrónico procesospoa@gmail.com la siguiente información:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro mercantil Cámara de comercio (persona natural comerciante)
- Registro único tributario (RUT) acorde con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

- Certificado de paz y salvo con parafiscales, expedido por el representante legal de la empresa o planilla de pago seguridad social (persona jurídica)
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de alturas (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública


GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Rectora